

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE BAÑOS EN EL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DE MARQUÉS DE SALAMANCA, 8 (MADRID).

REFERENCIA: TSA000069126

TIPO DE CONTRATO:SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTISIETE MIL SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (27.061,67 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ✓ DAHI JALCON, S.L.
- ✓ CECILIO ALONSO, S.L.
- ✓ AQUATUBO
- ✓ AQUACONTROL ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA, S.A.
- ✓ SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de materiales a suministrar: se indicará las marcas y modelos de la siguiente relación de materiales y se incluirá una descripción de las características de los mismos que evidencien el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas O BIEN se aportarán las fichas técnicas de los materiales siguientes:

- Barra de apoyo mural abatible
- Barra de apoyo mural abatible con portapapel
- Barra recta
- Espejo basculante
- Barra en ángulo para ducha
- Asiento abatible para ducha
- Dispensador de toallitas
- Jabonera con accionamiento manual
- Contenedor rejilla para duchas
- Escobillero y escobillas
- Dispensador de papel higiénico industrial
- Papelera con acabado metálico 30l
- Perchero simple

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

DAHI JALCON, S.L.

La empresa presenta la declaración responsable donde indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no se encuentra incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Para acreditar su solvencia económica, la empresa indica un volumen anual de negocio que cumple con lo exigido en el pliego. En cuanto a la solvencia técnica se refiere, la empresa aporta las fichas técnicas de los materiales a suministrar, así como su descripción y fotografía. Una vez realizado el estudio técnico de las mismas se concluye que falta por presentar la ficha técnica de la barra de apoyo mural abatible (sin portapapel), de modo que se procede a solicitar subsanación. Tras la misma, la empresa aporta la ficha técnica. El material ofertado es apto.

CECILIO ALONSO, S.L.

El licitador indica en su declaración responsable que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia técnica y que no se encuentra inmerso en ningún motivo de exclusión. La solvencia económica queda acreditada mediante el volumen anual de negocio puesto que supera el importe establecido en el pliego. En lo concerniente a su solvencia técnica, el licitador aporta las fichas técnicas de los materiales a suministrar. Tras el estudio realizado de las fichas técnicas aportadas se concluye que el material ofertado es válido.

AQUATUBO S.L.

En su declaración responsable, el licitador señala no basar su solvencia en medios externos y no se halla inmerso en ningún motivo de exclusión para contratar. El volumen anual de negocio indicado por la empresa en su declaración responsable es suficiente para acreditar su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica, aporta las fichas técnicas de los materiales ofertados. Una vez analizadas las fichas técnicas correspondientes a los materiales, se concluye que no presenta la ficha técnica de la barra de apoyo mural abatible (sin portapapel), por lo que se procede a solicitar subsanación. Tras la misma, la empresa presenta la ficha técnica solicitada. Analizadas las fichas técnicas se concluye que el material es válido. .

AQUACONTROL ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA, S.A.

La empresa indica en su declaración responsable que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no se encuentra inmerso en ningún motivo de exclusión. Para acreditar la solvencia económica, la empresa señala un volumen anual de negocio que supera el importe establecido en el pliego. En lo referente a la acreditación de su solvencia técnica, el licitador

aporta las fichas técnicas de los materiales a suministrar, no obstante, no aporta la ficha técnica de la barra de apoyo mural abatible (sin portapapel), de manera que se procede a solicitar subsanación. Tras la misma, la empresa presenta la ficha técnica solicitada. El análisis técnico realizado de los materiales propuestos concluye considerándolos válidos.

SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L.

En su oferta, la empresa aporta el anexo II con la declaración responsable cumplimentado. En él señala no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no hallarse incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Con el volumen anual de negocio aportado en la oferta queda correctamente acreditada la solvencia económica de la empresa. Para acreditar la solvencia técnica, el licitador incluye en su oferta las fichas técnicas de los materiales a suministrar. Una vez realizado el estudio técnico de las mismas se comprueba que el material satisface las prescripciones solicitadas en el pliego.

El estudio técnico emitido por los responsables de obra sobre las fichas técnicas se incorpora al expediente.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las siguientes ofertas, las cuales satisfacen todos los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- DAHI JALCON, S.L.
- CECILIO ALONSO SL
- AQUATUBO SL
- AQUACONTROL ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA, S.A.
- SUMINISTROS RUFINO NAVARRO, S.L

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas relacionadas en el apartado 5.1 se propone la apertura del sobre B.

Fecha: 19 de agosto de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la Mesa de contratación
UT4

Fdo: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4